

26 JUN 2025

HORA

DEPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº 25264

VISTO:

El expediente CO-0062-02046619-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría correspondiente, para ejecutar las siguientes tareas en calle Aguado entre Monseñor Zazpe y Salta:

- a) Erradicación de microbasurales.
- b) Mantenimiento y reparación del sistema de alumbrado público.
- c) Recolección de residuos y desechos acumulados.
- d) Control y seguimiento para evitar formación de microbasurales.

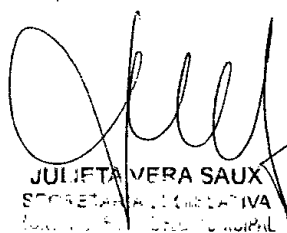
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

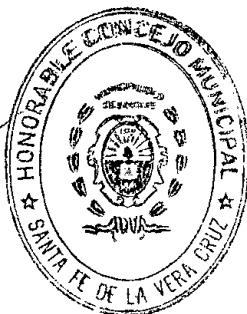
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de junio de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA EJECUTIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02046619-9 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha:.....11-07-2015.....

Dirección de Legislación y MEU